

24-25

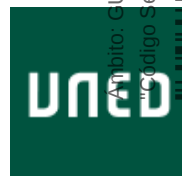
GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

CÓDIGO 26607255

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212

24-25

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

CÓDIGO 26607255

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212

Nombre de la asignatura	EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
Código	26607255
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La importancia del Impuesto sobre el Valor Añadido en relación con el sistema tributario nacional queda reflejada por su capacidad de recaudación, siendo, junto con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la imposición directa, los que mantienen los porcentajes más elevados. El estudio y contenido de esta asignatura tiene como finalidad que el estudiante tenga un conocimiento exhaustivo del Impuesto sobre el Valor Añadido, de forma tal que le permita enfrentarse a los problemas, tanto de gestión o formales, como sustantivos o materiales, que el impuesto presenta actualmente.

La asignatura ***El Impuesto sobre el Valor Añadido*** pertenece a la especialidad en Tributación del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Se trata de una asignatura obligatoria del primer cuatrimestre, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

Con el estudio de la asignatura se pretende que el estudiante sea capaz de comprender y conocer esta figura impositiva del sistema tributario español, de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español, así como adquiriera los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son la de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable, y la de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramienta de trabajo y comunicación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
jtranchez@cee.uned.es
6137/7853
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ROSA MARIA MARTINEZ LOPEZ (Coordinador de asignatura)
rmartinez@cee.uned.es
91398-7848
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARINA ROMAGUERA DE LA CRUZ
mromaguera@cee.uned.es
91398-7664
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN CARLOS CAMPAÑA NARANJO
jcampana@der.uned.es
91398-7847
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ANTONIO LONGÁS LAFUENTE
antoniolongas@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la finalización del curso, el estudiante deberá:

- Conocer y analizar las características y la estructura del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Saber aplicar y liquidar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

CONTENIDOS

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

En el sistema tributario, los impuestos indirectos alcanzan en la actualidad una gran trascendencia. Dentro de éstos, el IVA es el pilar básico de la imposición indirecta. Su importancia en relación con el sistema tributario nacional queda reflejada por su capacidad de recaudación, siendo, junto con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la imposición directa, los que mantienen los porcentajes más elevados.

La introducción de este impuesto en 1986, con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, supuso la armonización fiscal de la imposición indirecta con el resto de los Estados miembros. La existencia de un impuesto indirecto que recae sobre el consumo en el ámbito de comunitario supuso un paso trascendental en la consecución de los objetivos a alcanzar por parte de la CE, esencialmente en el logro de un mercado único europeo.

Nos encontramos por ello ante el impuesto más armonizado en el seno de la Unión Europea, de ahí que su trascendencia supere las fronteras nacionales y haga del mismo un tributo con un marcado interés internacional. Por ello, la trascendencia de este impuesto excede del ámbito nacional. Es claro que siendo el impuesto principal en el marco de la imposición indirecta nacional, que incide plenamente en la actividad económica del país, en tanto todo empresario o profesional es considerado sujeto pasivo del impuesto, sin embargo su importancia excede de este ámbito territorial, ya que tiene un efecto directo sobre las relaciones que mantengan los empresarios o profesionales, tanto del ámbito comunitario como del resto de Estados terceros. Sin embargo es en el ámbito comunitario donde el impuesto tiene la capacidad de aunar el sistema impositivo indirecto de los Estados miembros bajo un régimen común y armonizado, sustentado en conceptos autónomos de derecho comunitario de aplicación a todo el ámbito territorial comunitario que priman sobre las interpretaciones nacionales.

El objetivo por ello de esta asignatura será la de conocer los distintos elementos que componen este tributo y su incidencia en las operaciones que realizan los empresarios o

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



profesionales, tanto nacionales, como internacionales. Para ello, se abordará el estudio del Impuesto sobre el Valor Añadido comenzando con su examen dentro del marco tributario tanto nacional como comunitario, así como de los principios que inspiraron su creación, de gran importancia para interpretar los preceptos reguladores del impuesto. Con ello, se obtienen los fundamentos previos necesarios para abordar con detenimiento el examen del impuesto.

Seguidamente se examinarán los distintos elementos que componen la relación jurídica tributaria, tanto del régimen general del impuesto, como de los regímenes especiales. Respecto del primero se estudian el hecho imponible, exenciones, lugar de realización, devengo, base imponible, sujeto pasivo, tipos impositivos, para concluir con las condiciones que debe reunir el impuesto soportado para ser deducible. De los regímenes especiales se estudiarán los distintos aspectos singulares que cada uno de ellos tiene respecto del régimen general de tributación.

Se concluirá el examen del impuesto con los aspectos formales y de gestión que su aplicación exige al obligado tributario.

TEMA I. EL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA (I): INTRODUCCIÓN, HECHO IMPONIBLE, LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES SUJETAS A IVA Y DEVENGO DEL IMPUESTO.

1. Introducción.

- Naturaleza del impuesto
- Fuentes normativas.
- Posición del IVA en el sistema de la imposición indirecta.

2. Hecho imponible.

- Operaciones interiores: entrega de bienes y prestaciones de servicios
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- Importaciones.
- Supuestos de no sujeción.

3. Lugar de realización de las operaciones sujetas a IVA.

- Operaciones interiores: entregas de bienes.
- Operaciones interiores: prestaciones de servicios. Reglas generales de localización.
- Operaciones interiores: prestaciones de servicios. Reglas especiales de localización.
- Adquisiciones intracomunitarias de bienes.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212>



4. Devengo del impuesto.

- a. Operaciones interiores: reglas generales y especiales.
- b. Adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- c. Importaciones.

TEMA II. EL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA (II): EXENCIONES Y SUJETOS PASIVOS Y RESPONSABLES DEL IMPUESTO.**1. Exenciones.**

- a. Concepto, efectos, funcionamiento.
- b. Exenciones en operaciones interiores.
- c. Exenciones en las exportaciones.
- d. Exenciones en las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- e. Exenciones en las importaciones.

2. Sujetos pasivos y responsables del impuesto.

- a. Sujetos pasivos en operaciones interiores.
- b. Sujetos pasivos en adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- c. Sujetos pasivos en importaciones.
- d. Responsables.
- e. Repercusión del impuesto.

TEMA III. EL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA (III): BASE IMPONIBLE, TIPOS DE GRAVAMEN, DEDUCCION DEL IMPUESTO SOPORTADO Y DEVOLUCIONES EN IVA.**1. Base imponible.**

- a. Operaciones interiores: reglas generales y especiales de determinación de la base imponible.
- b. Operaciones interiores: modificación de la base imponible. Supuestos.
- c. Adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- d. Importaciones

2. Tipos de gravamen.

- a. Reglas de aplicación.
- b. Tipos impositivos. Estructura de los tipos impositivos.

3. Deducción del impuesto soportado.

- a. Condiciones subjetivas de deducibilidad de las cuotas soportadas por los sujetos pasivos.
- b. Condiciones objetivas de deducibilidad.
- c. Condiciones formales y temporales de deducibilidad.
- d. La prorrata en el IVA. Régímenes, cálculo, regularización de los bienes de inversión.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212>



- e. Cuotas soportadas con anterioridad al inicio efectivo de la actividad.
- f. Rectificación de cuotas soportadas deducidas.

4. Devoluciones en IVA.

- a. Clases o sistemas de devolución en el IVA. Principios.
- b. Sistema general.
- c. Sistemas especiales. Especial referencia a la devolución a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto.

TEMA IV. RÉGIMENES ESPECIALES DEL IVA.

1. Esquema de los regímenes especiales. Reglas generales aplicables a los regímenes especiales.

2. Régimen simplificado.

3. Régimen de la agricultura, ganadería y pesca.

4. Régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.

5. Régimen del oro de inversión.

6. Régimen de las agencias de viaje.

7. Régimen del recargo de equivalencia.

8. Régimen del grupo de entidades.

9. Régimen del criterio de caja

10. Regímenes aplicables a las ventas a distancia y a determinadas entregas interiores de bienes y prestaciones de servicios

TEMA V. GESTION DEL IMPUESTO

1. Obligaciones de los sujetos pasivos: esquema y clasificación.

2. Obligaciones en relación con el comienzo, modificación y cese de las actividades.

3. Obligaciones en relación con la expedición y remisión de facturas.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4. Libros registros en el IVA**5. Declaraciones-liquidaciones y declaraciones informativas en el IVA.****6. Infracciones y sanciones reguladas en la Ley del impuesto.****METODOLOGÍA**

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

Si el objetivo de la asignatura es el conocimiento por parte del estudiante del tributo, indudablemente su contenido debe combinar el estudio teórico de la materia y la resolución de casos prácticos, de manera que tenga un marcado carácter práctico.

Teniendo en cuenta esta consideración, el material de estudio de la asignatura estará sustentado en unos manuales teóricos, así como el cuerpo normativo que contiene el Derecho positivo correspondiente al impuesto, tanto desde el punto de vista nacional como del derecho de la Unión Europea. A partir de dicha base, los profesores del equipo docente interactuarán con los estudiantes proponiéndoles supuestos prácticos que deberán resolver para superar la asignatura.

En el apartado de Contenidos de esta Guía Didáctica se detallan, para cada uno de los bloques temáticos, los manuales básicos, las lecturas recomendadas y las normas jurídicas de obligada consulta o estudio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN**TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL**

Tipo de examen	Examen mixto
Preguntas test	10
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Normativa legal indicada en el examen.

Calculadora.**Criterios de evaluación**

La finalidad del examen presencial será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212

Nota máxima que aporta el examen a la 10
calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5
PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o
los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Durante el desarrollo del curso, se han previsto, inicialmente, dos casos prácticos con los que complementar el estudio teórico de la asignatura.

Criterios de evaluación

La realización de las actividades propuestas durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

Sobre la nota del examen final, la realización y valoración de los trabajos efectuados, se valorará con un máximo de un punto, para obtener la nota final de la asignatura

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de las actividades propuestas durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado). Sobre la nota del examen final, la realización y valoración de los trabajos efectuados como PECs , se valorará con un máximo de un punto

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Título: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. COMENTARIOS Y CASOS PRÁCTICOS (2023)

Autor/es: Longas Lafuente, A. ;

Editorial: CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):

Título: TODO IVA 2020 edición

Autor/es: Cabrera Herrero, M; Cabrera Fernández, J.M

Editorial: CISS

ISBN(13): 9788415056652

Título: MEMENTO DE AUTOR: IVA PARA EXPERTOS 2012 edición

Autor/es: Sánchez Gallardo, F.J

Editorial: FRANCIS LEFEBVRE

ISBN(13): 9788447034444

Título: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 2010 edición

Autor/es: García Novoa, C

Editorial: CIVITAS

ISBN(13): 9788447040681

Título: COMENTARIOS A LA LEY Y REGLAMENTO DEL IVA 2012 edición

Autor/es: Chico De La Cámara, Pablo

Editorial: CIVITAS

ISBN(13): 9788482355139

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



3AC6D4153F3771001BA28BD51645E212

Título: GUÍA IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
Autor/es: Sánchez Gallardo, F.J. (Dirección, Varios Autores)
Editorial: CISS

ISBN(13): 9788499036731

Título: LA TRIBUTACIÓN DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS EN LA IMPOSICIÓN
INDIRECTA 2010 edición
Autor/es: Calvo Vergez, J
Editorial: ARANZADI THOMSON

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará de octubre a febrero, siguiendo la metodología que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales mediante el Aula AVIP (mínimo de 4 sesiones presenciales) con el apoyo virtual a los estudiantes.

La interacción entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

El estudiante dispondrá de dos foros: uno de carácter general de la asignatura a través del cual los estudiantes plantearán sus dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, que serán contestadas por el equipo docente y otro denominado "cafetería" creado para que los estudiantes pueden intercambiar sus opiniones, en el que sólo intervendrá de forma excepcional el equipo docente. Se aconseja encarecidamente el uso del foro, tanto para consultar las propias dudas sobre la materia, como para leer las contestaciones a las planteadas por los compañeros como una de las mejores maneras de ampliar y fijar conocimientos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>

